



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002006-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar todas las plazas de personal disponible en la Residencia Mixta de Segovia y a contratar más personal, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad.

ANTECEDENTES

La Residencia Mixta de Segovia es una residencia que se contempló en su construcción como una residencia para personas no dependientes. Esta realidad ha cambiado en los últimos años, ya que en la actualidad se trata de una Residencia como la gran mayoría de nuestra Comunidad Autónoma, donde las personas dependientes son mayoría. La edad media se sitúa en 86 años para los hombres y 76 años para las mujeres. Con un total de residentes fijos de 73 más 9 residentes temporales que necesitan una estancia media.



La plantilla actual que trabaja en la Residencia Mixta es de 102,5. Según respuesta facilitada por la propia Consejería, en febrero de 2016, se indicaba que el personal trabajando en la residencia era de 108.

Es obvio que las características y necesidades de la residencia han cambiado desde su creación hasta la actualidad, y es por eso que se necesita, en primer lugar, llegar hasta las 108 personas que decía la consejería que están trabajando, y además aumentar el personal.

Por ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ocupar todas las plazas de personal disponible en la Residencia Mixta de Segovia, así como revisar las necesidades y contratar a más personal para hacer frente a las nuevas necesidades de atención a los residentes.

Valladolid, 26 de marzo de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos